



2.9.1. Subsecretaría de
Planeación y Calidad
Educativa --

CIRCULAR No. 472

11 de julio de 2017

DE: 2.9.1. Subsecretaría de Planeación y Calidad Educativa

PARA: LUZ DIRIAN CANIZALES BUITRAGO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

ASUNTO: INFORME SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

Cordial saludo,

De manera atenta se solicita a los Coordinadores o personas encargadas del Servicio Social Estudiantil de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas, enviar informe debidamente consolidado por proyectos y número total de estudiantes que actualmente se encuentran prestando el Servicio Social Estudiantil, al correo electrónico; serviciosocialestudiantilsem@gmail.com.

El plazo máximo para enviar el informe es el día martes 25 de Julio del año en curso. Favor enviarlo de acuerdo al siguiente formato:

INSTITUCION EDUCATIVA:

NÚMERO DE ESTUNÚMERO DE	NÚMERO DE	NÚMERO DE	TOTAL
DIANTESGRADO ESTUDIANTES	ESTUDIANTES CICLOESTUDIANTES	ESTUDIANTES	ESTUDIANTES
10	GRADO 11	V	CICLO VI

NOMBRES DE LOS PROYECTOS	NÚMERO DE ESTUDIANTES (POR PROYECTO)	POBLACION IMPACTADA



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



**2.9.1. Subsecretaría de
Planeación y Calidad
Educativa --**

Atentamente,

ADRIANA PATRICIA OTALVARO NARANJO
Profesional Universitario

Proyectó y elaborado por: Adriana Patricia Otalvaro Naranjo